

Rosario, 30 de junio de 2016

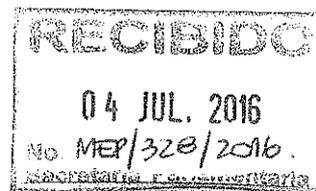
Señor Presidente del  
Parlamento del Mercosur  
Dr. Jorge Taiana

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. con el objetivo de solicitarle que, en su carácter de Presidente del Parlamento del Mercosur, arbitre los medios necesarios para que nuestro Parlamento sea reconocido como observador permanente del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

La importancia estratégica del sistema hídrico Paraguay-Paraná (HPP) está sustentada en la ubicación geográfica, la enorme dotación de recursos naturales, el potencial productivo y económico, la capacidad en materia de infraestructura portuaria y las disponibilidades energéticas. Dicha Hidrovía constituye uno de los mayores sistemas navegables del mundo y atraviesa a la mayoría de los países integrantes del Mercosur, por lo cual el Parlamento regional no puede estar ajeno a esta cuestión.

Como es de público conocimiento, en el día de ayer, 29 de junio de 2016, el Parlamento del Mercosur realizó el Seminario “Hidrovía Paraguay-Paraná: experiencias acumuladas y perspectivas para el futuro”, con la participación de importantes representantes del sector. En dicho Seminario, se intercambiaron percepciones y posiciones respecto a la promoción de medidas que potencian el comercio intrarregional y la integración productiva en el ámbito del transporte fluvial de cargas;

Entre las propuestas presentadas, se alcanzó el consenso para llevar adelante esta solicitud en el marco del Art. 28 del Reglamento del Comité que define la existencia de observadores permanentes con carácter consultivo, con derecho a voz y sin voto.



En este sentido, consideramos que el Parlamento del Mercosur podrá llevar adelante propuestas, aportes y sugerencias que potencien y mejoren el trabajo de dicho Comité a partir de la articulación con sectores productivos, sindicales y políticos del sector. Estamos convencidos de que el trabajo conjunto entre el Parlamento del Mercosur y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía contribuirá potenciar y profundizar el proceso de integración y diseñar políticas y estrategias que beneficien a nuestros pueblos.

Esperando poder contar con su colaboración con esta solicitud, nos despedimos atentamente

*[Handwritten signature]*  
RICARDO CAINESE

*[Handwritten signature]*  
Ing. ACUSTIN ROSSI  
Parlamentario del Mercosur

*[Handwritten signature]*  
Eliana Boston

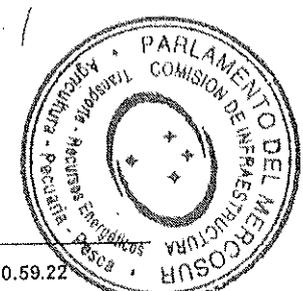
*[Handwritten signature]*  
Rafael Veloz - Venezuela

*[Handwritten signature]*  
Freda Soica Riveón  
VENEZUELA

*[Handwritten signature]*  
Jesús M. Jáñez Montes  
Venezuela

*[Handwritten signature]*  
Yosiel Pérez  
Uruguay

*[Handwritten signature]*  
E. Naszi  
URUGUAY



MERCOSUR/PM/DISP.xx/2016

**OBSERVATORIO PERMANENTE  
DEL PROGRAMA HIDROVÍA PARAGUAY –PARANA**

**VISTO:**

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur;

El Tratado de la Cuenca del Plata, en cuyo marco funciona el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná;

El Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH); y

**CONSIDERANDO:**

Que es imprescindible potenciar los beneficios de los sistemas fluviales de la región

Que es necesario articular y promover acciones y medidas que potencien el comercio intrarregional y la integración productiva en el ámbito del transporte fluvial de cargas;

Que el Parlamento del Mercosur puede contribuir a la armonización de los marcos regulatorios y de la normativa en cuestión;

Que el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná (PHPP) ha sido definido sobre la base de una estrategia de transporte fluvial, en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata, con el objetivo primordial de determinar la factibilidad económica, técnica y ambiental de los mejoramientos necesarios que garanticen el uso sostenible del recurso hídrico;

Que dicha Hidrovía constituye uno de los mayores sistemas navegables del mundo y atraviesa a la mayoría de los países integrantes del Mercosur, por lo cual es necesario coordinar y armonizar gran parte de las reglamentaciones existentes;

La importancia estratégica del sistema hídrico Paraguay-Paraná (HPP), dada por su ubicación geográfica, la enorme dotación de recursos naturales, el potencial productivo y económico, la capacidad en materia de infraestructura portuaria y las disponibilidades energéticas;

Que es necesario diseñar estrategias y políticas que sean capaces de garantizar un desarrollo sustentable para las regiones y ciudades que son parte de la Hidrovía;

Que es conveniente dotar al Parlamento del conocimiento técnico para que pueda realizar aportes y contribuciones en la materia;

Que el Subgrupo de Trabajo N°5 (SGT N° 5) del Mercosur es el responsable técnico de las cuestiones del transporte de cargas, dependiente del Grupo Mercado Común (GMC) dentro de la estructura institucional del Mercosur; y

Que el Comité Intergubernamental de la Hidrovía funciona en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata;

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### DISPONE:

Artículo 1- La creación del Observatorio Permanente del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná en el marco de la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

**Artículo 2-** El Observatorio estará integrado por, al menos, dos representantes por país, designados por la Presidencia de la Comisión y llevará adelante el seguimiento del estado de situación del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná y del Subgrupo de Trabajo N°5 del Mercosur (SGT N°5), con el objetivo de presentar informes que contengan aportes, análisis y reflexiones sobre la problemática en cuestión. Podrá convocar para su funcionamiento a representantes del sector empresario y gremial, de manera de tener una visión integral de la materia. Se reunirá, al menos, dos veces al año, convocado por la Comisión y podrá solicitar información al SGT N° 5 y a las autoridades del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.

*[Handwritten signature]*  
Ricardo Canese

RICARDO CANESE

*[Handwritten signature]*  
Rafael Veloz Velaz

*[Handwritten signature]*  
Tessy M. Yanez Morales  
Venezuela

*[Handwritten signature]*  
C. AGAZZI  
URUGUAY

*[Handwritten signature]*  
Ing. AGUSTÍN ROSSI  
Parlamentario del Mercosur

*[Handwritten signature]*  
Elina Bertan.

*[Handwritten signature]*  
Lucio Joaquina Ruseón  
VENEZUELA. -

*[Handwritten signature]*  
Daniel Peto

